

Acta de inicio Contrato No. interno 331 de fecha noviembre 6 del 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8543570 – Contratista JOSE ALIRIO ALVAREZ CARDENAS.

En el municipio de Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del 2025, se reunieron el Señor **JOSE ALIRIO ALVAREZ CARDENAS** identificado con **C.C. 16.075.551** en calidad de contratista y la Arquitecta **NADIA ALEJANDRA MARIN TORRES** en calidad de Supervisora, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato de Obra No. 331 de fecha noviembre 6 de 2025.

<b>No CONTRATO INTERNO</b>	331-2025
<b>No CONTATO SECOP II</b>	CO1.PCCNTR.8543570
<b>OBJETO</b>	EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA LINEA DE ATENCION CAMBIA MI CASA” – INCLUYE DIAGNOSTICO
<b>CONTRATANTE</b>	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA
<b>CONTRATISTA</b>	<b>JOSE ALIRIO ALVAREZ CARDENAS</b>
<b>NIT O CEDULA</b>	<b>16.075.551</b>
<b>IMPUTACIONES</b>	Rubro No. 2.3.2.02.02.005 Disponibilidad EDUR No. 564 del 18/09/2025 Registro EDUR No. 778 del 6/11/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	UN (1) MES Y TRECE (13) DÍAS
<b>FECHA DE INICIACION</b>	19 de noviembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	31 de diciembre de 2025
<b>VALOR INICIALCONTRATO</b>	\$ 1.907.230.755
<b>ANTICIPO</b>	\$ 572.169.226
<b>FORMA DE PAGO</b>	La <b>EDUR</b> le pagará al <b>CONTRATISTA</b> el valor del presente contrato mediante pagos los cuales se cancelarán de la siguiente manera:  <b>Anticipo:</b> Se pagará un anticipo de <b>30%</b> del valor del contrato, que será amortizado en las actas de pago, con cargo a los aportes del Departamento de Risaralda

Acta de inicio Contrato No. interno 331 de fecha noviembre 6 del 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8543570 – Contratista JOSE ALIRIO ALVAREZ CARDENAS.

	<p><b>Actas parciales de Obra:</b> El <b>20%</b> mediante actas parciales de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por el supervisor anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes. Se cancelarán al <b>CONTRATISTA</b> contra actas parciales de obra. Cada pago debe estar precedido de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, el cual debe incluir: memorias de cálculo, registro fotográfico, copia de la bitácora de obra, resultados de laboratorio realizados (si se requirieron), informe de gestión social y planos record.</p> <p><b>Pago con recursos de FONVIVIENDA:</b> El cincuenta por ciento (<b>50%</b>) restante del valor del contrato se cancelará con cargo a los recursos reconocidos por FONVIVIENDA, los cuales podrán ser cobrados de manera progresiva por el CONTRATISTA, en la medida en que cada mejoramiento sea ejecutado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato</p> <p><b>Acta final de obra:</b> Se pagará el <b>10%</b> restante de contrato al momento de la liquidación del mismo</p>
--	---

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025.



**JOSE ALIRIO ALVAREZ CARDENAS**  
Contratista



**NADIA ALEJANDRA MARIN TORRES**  
Supervisora

Elaboro: Paula A. Gutiérrez